



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

RESOLUCION No. 012-RA-UASB-SE-22

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR SEDE ECUADOR

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 29 del Reglamento General de Funcionamiento en su párrafo segundo establece que las actividades de docencia, investigación y extensión académica de la sede contarán con comités especializados que las coordinarán y orientarán;
- Que en el mes de febrero de 2022 se cumplió el período para el que fueron designados los miembros del Comité de Evaluación Interna.

RESUELVE:

PRIMERO. - Integrar el Comité de Evaluación Interna para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2022 y el 28 de febrero 2025, conformado por los siguientes miembros:

1. Eddy De la Guerra, Directora General Académica, preside
2. Rocío Rueda, Directora del Área de Historia, vocal
3. María Augusta León, Docente Área de Derecho, vocal
4. Pablo Ospina, Docente del Área de Estudios Sociales y Globales, vocal
5. Christian Jaramillo, Director del Área de Educación, vocal
6. Jairo Rivera, Coordinador de la Casa Andina, vocal
7. Christian León, Director del Area de Comunicación
8. Miguel Herrera, Docente del Area de Educación

Actuará en calidad de secretaria del Comité, Ita Gallo.

SEGUNDO: El Comité de Evaluación Interna es un ente consultivo y operativo para apoyar procesos de acreditación, es su responsabilidad liderar los procesos de acreditaciones, para lo cual será la instancia que sistematizará todos los requerimientos de los entes reguladores con el apoyo de todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad.

Quito, marzo 7 de 2022

César Montaña Galarza
Rector
Universidad Andina
Simón Bolívar, Sede Ecuador